

Política Corporativa

INCITECO S.A.S. se compromete a mantener los más altos estándares de integridad y ética en todas sus operaciones comerciales. La corrupción y el soborno no serán tolerados bajo ninguna circunstancia. Esta política tiene como objetivo establecer directrices claras para prevenir, detectar y abordar cualquier forma de corrupción dentro de la organización.

Políticas Generales

- INCITECO S.A.S. realizará la debida gestión y desarrollará los mecanismos e instrumentos requeridos en materia para evitar que sus actividades adscritas a su objeto social se vean permeadas por prácticas asociadas a delitos relacionados con la corrupción y el soborno transnacional.
- INCITECO S.A.S. propenderá a establecer en la organización una adecuada cultura organizacional basada en riesgos dirigida a todas sus contrapartes.
- INCITECO S.A.S. establecerá procedimientos que divulgará a toda la organización, con respecto al cumplimiento de los direccionamientos y principios rectores establecidos en la normativa que mitiguen el riesgo de Corrupción y soborno Transnacional
- INCITECO S.A.S. colaborará activamente con todas las entidades gubernamentales judiciales con respecto a la información que requieran con el margen de oportunidad debida
- INCITECO S.A.S. entiende y se compromete con un compromiso decidido de los Altos directivos de enmarcar sus prácticas conforme lo consagra la normativa al respecto del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.
- INCITECO S.A.S. Evaluación Exhaustiva de los Riesgos mediante la Detección, Identificación, Corrección y Prevención de los asociados a los delitos de corrupción y soborno Transnacional
- INCITECO S.A.S. está comprometido con el control y la supervisión de las operaciones realizadas con sus contrapartes, contratistas y demás relaciones con el exterior y entidades nacionales con el propósito de evitar cualquier situación que sugiera un acto de corrupción o soborno transnacional.
- INCITECO S.A.S. designará un oficial de cumplimiento como el funcionario responsable de la ejecución de todas las medidas conducentes a mitigar los riesgos de Corrupción y Soborno Transnacional en la compañía.

- INCITECO S.A.S. tiene documentados los debidos Canales de Comunicación con el propósito de que los funcionarios y demás agentes a nivel externo tengan el acceso de forma confidencial a denuncias por situaciones que denoten actos de corrupción o soborno trasnacional, de lo cual INCITECO S.A.S. se compromete a que no exista ningún tipo de represalias de ninguna índole al respecto.
- INCITECO S.A.S. se compromete a realizar las actualizaciones pertinentes conforme lo demarque los cambios del entorno a nivel industria y normativo
- INCITECO S.A.S. se asegurará de tomar las medidas conducentes a que todas las actuaciones de los trabajadores y contratistas que representen la compañía tendrán que actuar conforme a los valores corporativos y constitucionales.
- INCITECO S.A.S. en cabeza de sus directivas y demás personas que representen a la compañía, se compromete a mantener un marco de conducta recta, honesta en cada una de sus actuaciones y en la información que se suministra al público en general.
- INCITECO S.A.S. entiende, aplica y acepta que el desarrollo de los mecanismos establecidos por la normativa a saber: los direccionamientos tales como la Detección, la Identificación, la Corrección y la prevención hacen parte integral y trascendental en el cumplimiento de una adecuada administración del riesgo de Corrupción y soborno trasnacional
- INCITECO S.A.S. se abstendrá de realizar cualquier tipo de operación con personas naturales o jurídicas que se encuentren inmersas en listas vinculantes para Colombia, incluyendo la lista OFAC.
- INCITECO S.A.S. realizará la debida vinculación y actualización de la información de sus contrapartes, verificando su identidad, ubicación y desarrollará la verificación de antecedentes con el propósito de determinar su nivel de exposición al riesgo
- INCITECO S.A.S. realiza la debida diligencia de conocimiento de sus contrapartes entendidas por la normativa como: Sus empleados, Junta directiva, Accionistas, Proveedores, Clientes y demás agentes económicos con el propósito de identificar actos o transacciones que sugieran la materialización de los riesgos en materia.
- INCITECO S.A.S. realizará todas las actividades tendientes a realizar el debido conocimiento de sus contrapartes en el sentido de determinar quién de ellos se determina como un PEP (persona expuesta políticamente) entendiéndolas como personas expuestas en un mayor nivel a los riesgos materia del presente manual, y realizará las indagaciones y debida diligencia pertinente para determinar sus antecedentes, así como realizará el debido monitoreo a sus transacciones.